

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000119

Lima, 13 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT, en cuyo literal c) de su artículo 11, se establece que es función de la Gerencia General, aprobar los planes y políticas institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0055-2024-CEPLAN/PCD, se actualizó la “Guía para el Planeamiento Institucional”, la misma que tiene como objetivo, establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, el Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el PEI, por un período de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, conforme la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada, el Plan Operativo Institucional – POI Multianual es aprobado, antes de la Programación Multianual de Presupuesto de la entidad, por el Titular de la entidad hasta el 30 de abril y se realiza a través del aplicativo que establezca el CEPLAN y la utilización de la firma digital del titular, el cual además dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, el Artículo 1 de la Resolución N.º 042-2025/CEPLAN/PCD publicada el 24 de abril de 2025, amplia hasta el 14 de mayo de 2025 el plazo señalado en la “guía para el Planeamiento Institucional” para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2026-2028;

Que, a través del Informe N.º D000053-2025-SAT-OPP del 12 de mayo de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SAT informa que el POI Multianual 2026-2028 del SAT de Lima, ha sido elaborado en el marco de lo regulado por el CEPLAN, y la Directiva N.º 0001-2021-MML-GP, "Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima" aprobada mediante Resolución de Gerencia N.º D000056-2021-MML-GMM, la cual establece los pasos a seguir en el proceso de elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación del POI para los centros de costo de la Municipalidad; así como de los organismos descentralizados y empresas de la corporación municipal, debiéndose obtener la opinión técnica respectiva por parte del órgano competente de la MML;

Que, a través de Oficio N.º 000067-2025-MML-OGPF-OPMGF, la Oficina de Planificación Modernización y Gestión Financiera de la MML, emite opinión favorable respecto al proyecto de Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 del SAT de Lima;

Que, con Proveído N.º D000608-2025-SAT-GGE la Gerencia General del SAT, dispuso la elaboración de la resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto en el literal c) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 del Servicio de Administración Tributaria de Lima, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SAT realizar el seguimiento respectivo del Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 del Servicio de Administración Tributaria de Lima.

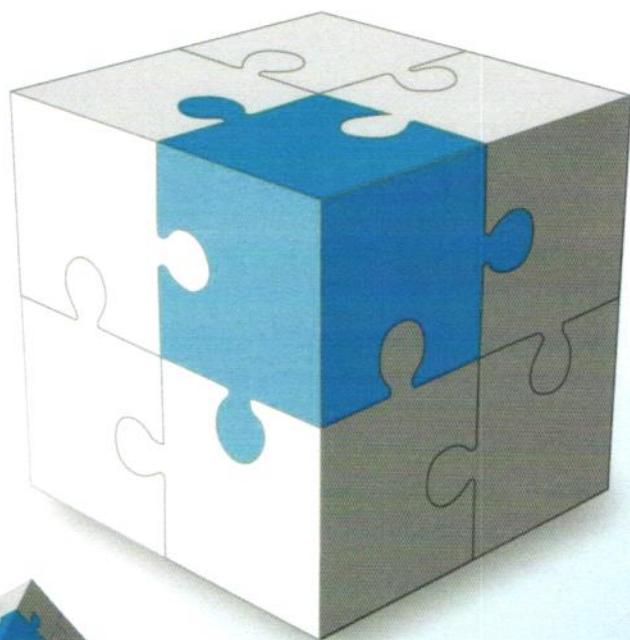
Artículo 3º.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

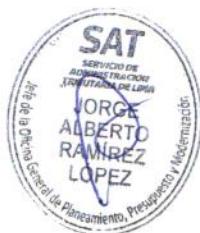
2026 - 2028



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

INDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y MISIÓN DE LA MML	4
III. MISIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIGRAMA DEL SAT.....	5
IV. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI).....	7
V. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	8
VI. REPORTE POI	11
ANEXO (B-4)	12



I. PRESENTACIÓN

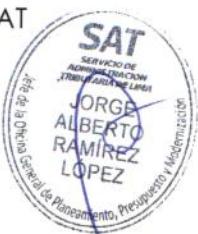
El Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Lima fue creado mediante los Edictos N° 225 y N° 227, publicados el 17 de mayo y el 4 de octubre de 1996, respectivamente. Es un órgano descentralizado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera. Su principal objetivo es organizar, administrar, fiscalizar y recaudar tanto los ingresos tributarios como los no tributarios de la MML.

Dentro de este marco, el SAT de Lima se enfoca en dos ejes principales: la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la MML, y la prestación de servicios a los contribuyentes para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. Todo esto se realiza conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes a nivel nacional y local.

El Plan Operativo Institucional - POI es un instrumento de gestión que comprende la programación de actividades operativas e inversiones; así como las metas físicas por cada órgano y unidad orgánica del SAT, todo ello, alineado con las AEI 09.05 y AEI 09.09 del OEI.09 del "Plan Estratégico Institucional 2024-2029" de la MML, el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 200-2024-MML, este último formulado en el marco de la aplicación de la "Guía para el Planeamiento Institucional" del CEPLAN

El presente documento contiene la programación multianual de actividades, inversiones y metas físicas del SAT de Lima para el período 2026-2028 correspondiente a los 18 centros de costos de la entidad distribuidos de la siguiente manera: para el año 2026 la programación de 78 actividades operativas y 01 inversión con un total de 5,559 metas físicas, para el año 2027 la programación de 78 actividades operativas y 01 inversión con un total de 5,603 metas físicas y para el año 2028 un total de 78 actividades operativas con un total de 5,525 metas físicas. Asimismo, se vincula al Presupuesto Institucional una programación financiera que asciende a S/. 118,870,377 soles para el periodo 2026, 136,688,820 soles para el 2027 y 140,789,352 soles para el año 2028, dicha información ha sido registrado en el Aplicativo CEPLAN.V01.

Por último, se destaca que este instrumento de gestión deberá ser revisado de manera constante, dado que constituye un documento de referencia y consulta para la gestión estratégica, administrativa y operativa del SAT de Lima.



II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y MISIÓN DE LA MML

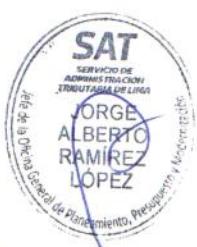
La Declaración de Política Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima es la siguiente:

"Combatiremos la delincuencia y la corrupción y fortaleceremos la seguridad ciudadana mediante estrategias efectivas. Mejoraremos los espacios públicos, así como la educación, deporte y cultura, apoyando en forma íntegra a la juventud y sus expresiones culturales. Promoveremos programas sociales inclusivos para combatir la pobreza extrema y garantizar la seguridad alimentaria. Ofreceremos servicios de salud de calidad, enfocándonos en la prevención y el tratamiento de enfermedades. Mejoraremos la infraestructura vial, facilitaremos la titulación y habilitación de predios. Defenderemos y protegeremos a la familia, mujeres, niños y adultos mayores, promoviendo medidas y programas que garanticen su seguridad, bienestar y equidad. Preservaremos el medio ambiente mediante la reducción de la contaminación y la sostenibilidad. Impulsaremos el turismo y la gastronomía como motores del crecimiento económico, generando empleos en varios sectores y el impulso a las PYMES. Trabajaremos de manera transparente, íntegra, colaborativa y participativa, buscando una Lima segura, próspera, sostenible e inclusiva".

Lineamientos de política:

- Mejorar los índices de seguridad ciudadana.
- Fortalecer programas sociales inclusivos en beneficio de las personas más vulnerables
- Gestión eficiente del riesgo de desastres, priorizada en espacios vulnerables.
- Mejora de la movilidad urbana sostenible al servicio de los ciudadanos.
- Desarrollo urbano, ordenado y sostenible en el territorio
- Fortalecimiento cultural y conservación del patrimonio histórico.
- Gobierno municipal innovador, transparente y frontal en la lucha contra la corrupción.

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha definido su Misión Institucional de acuerdo con las funciones y competencias establecidas en la normativa vigente. **LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA** es la siguiente:



"Garantizar un entorno urbano ordenado, seguro, moderno y sostenible del territorio de la provincia de Lima, fortaleciendo los servicios públicos de manera adecuada e inclusiva, mediante la gestión eficiente de recursos públicos, respetando el medio ambiente"

III. MISIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIGRAMA DEL SAT DE LIMA

La misión de la institución fue elaborada tomando como base las competencias y funciones establecidas en los Edictos de Creación N° 225 y N° 227. En este sentido, la misión refleja de manera clara y precisa la razón de ser de la institución.

- **MISIÓN Y VALORES**

Declaración de la Misión



Promover una cultura de cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y no tributarias a través de un servicio transparente y de calidad en la recaudación efectiva de los ingresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el desarrollo de la ciudad de Lima

Asimismo, para cumplir eficientemente con la misión institucional es necesario establecer los principios éticos en los que se basa la cultura organizacional del SAT y que sirvan de pautas de comportamiento para todo el personal.

Valores

Valores Corporativos

- ✓ **TRANSPARENCIA**

Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

- ✓ **INNOVACIÓN**

Generamos soluciones modernas, rápidas y digitales, pensando en la satisfacción de nuestros usuarios.

Valores Individuales

- ✓ **COMPROMISO**

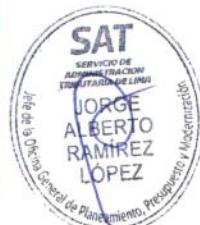
Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actitud para alcanzar nuestros objetivos.

- ✓ **INTEGRIDAD**

Nos comprometemos en hacer siempre lo correcto, basando nuestras acciones en el marco de la ética pública y principios morales.

- ✓ **VOCACIÓN DE SERVICIO**

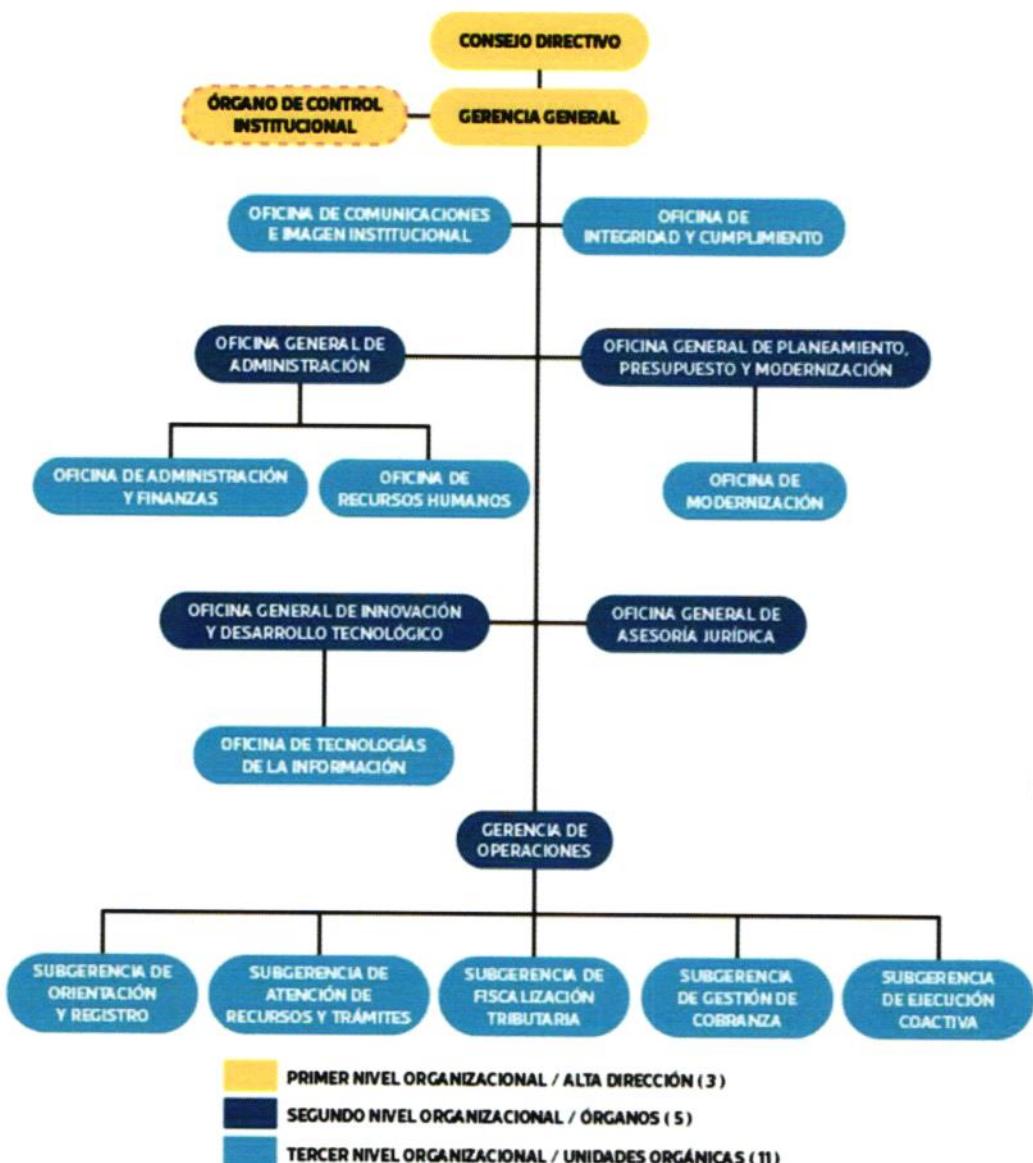
Damos respuesta a las expectativas de los ciudadanos de forma oportuna y mostrando amabilidad en la atención.



• ORGANIGRAMA

La actual estructura organizacional del SAT fue aprobada el 24 de septiembre de 2024 mediante el Decreto de Alcaldía N.º 015 de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), y entró en vigencia el 1 de diciembre del mismo año. Con ello, se establecieron nuevas unidades orgánicas encargadas de ejercer las funciones institucionales del SAT.

Este rediseño permite que la entidad se alinee con una política de innovación, orientada a la mejora de la gestión de cobranza y a la atención ciudadana, consolidándose como una institución eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. En ese contexto, resulta imprescindible contar con mecanismos que garanticen una gestión eficaz y acorde con la normativa vigente, siendo el proceso de rediseño institucional uno de los elementos clave para lograrlo.



IV. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) Y ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

PEI 2024 – 2029 de la MML		Marco Estratégico 2025 – 2028 del SAT de Lima		
Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	Objetivos Estratégicos	Código AE	Acciones Estratégicas
		OE.01 Lograr el cumplimiento oportuno de las obligaciones que maximicen la eficacia de la recaudación tributaria y no tributaria efectiva de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AE.01.01	Diffusión de campañas que promuevan el pago voluntario entre los ciudadanos
		OE.02 Brindar servicios innovadores centrado en los ciudadanos	AE. 02.01	Gestión eficaz del proceso de cobranza del SAT
		OE.03 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AE. 02.02	Servicios innovados para facilitar la atención al ciudadano
		OE.04.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima	AE. 03.01	Atención de los reclamos de forma oportuna en la entidad
		OE.04.06 Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	AE. 03.02	Despliegue de la transformación digital en la entidad
		OE.04.07 Gestión de la cultura organizacional	AE. 03.03	Cultura de integridad promovida y fortalecida en la entidad
		OE.04.08 Gestión de la imagen institucional	AE. 03.04	Talento humano fortalecido en el SAT.
		OE.04.09 Gestión de la cultura organizacional		Imagen Institucional afianzada ante la ciudadanía
		OE.04.10 Gestión de la imagen institucional		Cultura de gestión de riesgo de desastres promovida y fortalecida entre los colaboradores del SAT

¹ El SAT está vinculado de manera indirecta AEI.09.05



V. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

La programación para el periodo 2026-2028, se encuentran distribuidas entre el total de Órganos y Unidades Orgánicas de la Institución y cuya ejecución se realiza en correspondencia con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI.09.05 y AEI 09.09) del Plan Estratégico Institucional de la MML.

Las metas físicas de las actividades operativas del POI se formulan y programan de acuerdo a la periodicidad establecida por los órganos y/o unidades orgánicas en sus planes de trabajo, considerando sus funciones y competencias reguladas en el "Manual de operaciones"²"

A continuación, se presentan el número de actividades operativas e inversiones del POI Multianual 2026-2028 agrupadas por dependencias organizacionales.

**Actividades operativas / Inversiones del POI SAT 2026-2028
– Por Dependencia Organizacional-**

Dependencia Organizacional	2026		2027		2028	
	AO	INV	AO	INV	AO	INV
GERENCIA DE OPERACIONES	29		29		29	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	18	1	18	1	18	-
OFICINA GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	8		8		8	
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	4		4		4	
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	9		9		9	
OFICINAS*	7		7		7	
GERENCIA GENERAL	1		1		1	
INSTITUCIONAL (MASIVA)	1		1		1	
OCI	1		1		1	
TOTAL	78	1	78	1	78	-

Elaboración: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OPP.

*Comprende la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Oficina de Integridad y Cumplimiento.



² Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 015 de fecha 24 de setiembre del 2024.

5.1 CATEGORIA PRESUPUESTAL Y ACTIVIDAD MEF

Las metas físicas de las actividades operativas del POI se agrupan según categoría presupuestal y actividad MEF (actividad presupuestal), de esta manera se presenta la siguiente información:

**Estructura del POI 2026-2028
Según categoría y actividad MEF**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD MEF / INVERSIÓN	META FÍSICA		
		2026	2027	2028
ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	3,388	3,388
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,249	1,249
		GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	600	600
		ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	236	236
		ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	52	52
		CUI N° 2631888 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL SAT DE LIMA, DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.	34	78
TOTAL		5,559	5,603	5,525

Elaboración: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OPP.

5.2 MARCO PRESUPUESTAL³

El Marco presupuestal del Plan Operativo Institucional Multianual resulta de la suma de la proyección de los ingresos derivados de la comisión SAT y de la proyección de los ingresos propios, de esta manera se presenta la siguiente información:

**Marco Presupuestal del POI Multianual
2026-2028**

CONCEPTO	PIA 2026 (S/)	PIA 2027 (S/)	PIA 2028 (S/)
Recaudación MML	(1,383,734,258)	(1,425,243,650)	(1,467,998,324)
Comisión SAT	55,349,370	71,262,183	73,399,916
Ingresos Propios	63,521,007	65,426,637	67,389,436
INGRESOS	118,870,377	136,688,820	140,789,352

Elaboración: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OPP.

³ El SAT de Lima tiene como fuente única de financiamiento “recursos directamente recaudados – RDR”.



5.3 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DE GENÉRICA DE GASTO	PIA 2026 (\$/)	PIA 2027 (\$/)	PIA 2028 (\$/)
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	47,448,021	54,560,389	56,197,148
2.3	Bienes y Servicios	63,256,453	72,738,475	80,472,325
2.4	Donaciones y Transferencias	267,121	307,162	160,035
2.5	Otros gastos	2,906,229	3,341,867	3,442,120
2.6	Adquisición de activos no financiados	4,992,552	5,740,927	517,724
TOTAL GENERAL		118,870,377	136,688,820	140,789,352

5.4 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR RUBRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PIA 2026 (\$/)	PIA 2027 (\$/)	PIA 2028 (\$/)
2	09. Recursos Directamente Recaudados	118,870,377	136,688,820	140,789,352
TOTAL GENERAL		118,870,377	136,688,820	140,789,352

5.5 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO

CENTRO DE COSTO	PIA 2026 (\$/)	PIA 2027 (\$/)	PIA 2028 (\$/)
GERENCIA GENERAL	964,035	1,108,542	1,141,798
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1,530,710	1,760,161	1,812,964
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	403,839	464,374	478,304
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	43,088,237	49,547,081	51,033,446
OFICINA GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	398,775	458,551	472,307
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8,135,354	9,354,829	9,635,464
OFICINA DE MODERNIZACIÓN	1,087,886	1,250,958	1,288,485
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA	4,613,808	5,305,408	5,464,566
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	8,272,957	9,513,058	9,798,440
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE RECURSOS Y TRÁMITES	3,839,052	4,414,518	4,546,950
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	1,413,264	1,625,110	1,673,862
OFICINA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO	327,324	376,390	387,681
GERENCIA DE OPERACIONES	527,486	606,555	624,751
SUBGERENCIA DE ORIENTACIÓN Y REGISTRO	7,555,471	8,688,021	8,948,653
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	2,838,250	3,263,699	3,361,607
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE COBRANZA	18,284,497	21,025,308	21,656,047
SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	15,133,983	17,402,538	17,924,598
OCI	455,448	523,719	539,430
TOTAL GENERAL	118,870,377	136,688,820	140,789,352



VI. REPORTE DEL POI⁴

El proceso de formulación del POI Multianual se realiza con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años.

El POI Multianual contiene la priorización de cada Actividad Operativa de la Entidad según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI. Además, este expresa la Programación Física y de Costeo para cada año.

A continuación, se presenta el Anexo B-4 Multianual (Elaborado) del aplicativo CEPLAN V.01 con la programación física y financiera del SAT de Lima para los años 2026, 2027 y 2028.

⁴ El POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril y se realiza a través del aplicativo CEPLAN V.01



Periodo PDI Multianual 2026 - 2028
Nivel de Gobierno P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
Sector OO - FTEs
Pliego 000231 - SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA
Unidad Ejecutora

CENTRO DE COSTO: 01 - GESTIÓN GENERAL

OEI-09 - Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI-09-05 - Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2026	COSTEO.S/	FISCO	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					2027	COSTEO.S/	FISCO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					2028	COSTEO.S/	FISCO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

COMUNICACIONES QUE PROMUEVAN EL PAÍS

VOLUNTARIO Y OPORTUNO PARA IMPULSAR LA

RECAUDACIÓN

150101 - LIMA ACCION

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2026	COSTEO.S/	FISCO	15,000.00	12,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
					2027	COSTEO.S/	FISCO	21,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	
					2028	COSTEO.S/	FISCO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	

CREACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O CAMPañAS

150101 - LIMA ACCION

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2026	COSTEO.S/	FISCO	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	
					2027	COSTEO.S/	FISCO	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	
					2028	COSTEO.S/	FISCO	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	

FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y CREAciÓN

DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y DE DIFUSIÓN

PARA LOS VENCIMIENTOS

150101 - LIMA ACCION

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2026	COSTEO.S/	FISCO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
					2027	COSTEO.S/	FISCO	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	
					2028	COSTEO.S/	FISCO	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	

CAPACITACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

150101 - LIMA ACCION

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2026	COSTEO.S/	FISCO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
					2027	COSTEO.S/	FISCO	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	
					2028	COSTEO.S/	FISCO	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	

CENTRO DE COSTO 0103 - OFICINA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

OEI-09 - Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2026	COSTEO.S/	FISCO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
					2027	COSTEO.S/	FISCO	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	
					2028	COSTEO.S/	FISCO	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	

COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTEGRIDAD EN

150101 - LIMA ACCION

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2026	COSTEO.S/	FISCO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
					2027	COSTEO.S/	FISCO	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	
					2028	COSTEO.S/	FISCO	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	

EL SAT

ACI50023100121

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2026	COSTEO.S/	FISCO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
					2027	COSTEO.S/	FISCO	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	

ACI5002310050

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2026	COSTEO.S/	FISCO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
					2027	COSTEO.S/	FISCO	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	

ACI50023100122

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	MULTIANUAL	META	1</

CENTRO DE COSTO: 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OEI.09 - Fortalecer la gestión Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

EJE 09.05 - Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

TIPO METRO	TIPO ESTACION	COSTO S/.	PROGRAMACION MENSUAL										TOTAL ANUAL
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
BIODIA	INTERIOR	32036	1	4	2	3	4	5	6	7	3	8	52
FRICIO	INTERIOR	32750	1	4	2	3	4	5	6	7	3	8	52
COSTO S/.	INTERIOR	32750	1	4	2	3	4	5	6	7	3	8	52
032036	INTERIOR	32750	1	4	2	3	4	5	6	7	3	8	52

AEI.09.05 - Gestión de las Empresas Municipales Y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Santiago

AEI.09.05 - Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de

DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

3A/

SERVICE DE
ACCIDENTS D'AVION



CENTRO DE COSTO: 04-01 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN																						
AEI-09 - Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima																						
AEI-09-05 - Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.																						
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PERÍODO	MULTIANUAL	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	FÍSICO	2	3	4	5	6	7	8	9	PROGRAMACIÓN MENSUAL						
							FÍSICO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL		
A015023100076	GESTIÓN DE INCORPORACIÓN DE LOS SERVIDORES	2027	COSTEO S/	10,621.89	10,381.33	10,412.83	10,480.89	10,521.83	10,562.83	10,612.83	10,662.83	10,712.83	10,762.83	10,812.83	10,862.83	10,912.83	10,962.83	10,962.83	10,962.83	10,962.83	10,962.83	
A015023100077	GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES	2028	COSTEO S/	16,863.80	16,841.85	16,833.80	16,841.85	16,833.80	16,841.85	16,833.80	16,841.85	16,833.80	16,841.85	16,833.80	16,841.85	16,833.80	16,841.85	16,833.80	16,841.85	16,833.80	16,841.85	
A015023100078	GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	2026	FÍSICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	3	49
A015023100079	GESTIÓN DE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIÓN	2026	COSTEO S/	19,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62	17,613.62
A015023100080	GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL	2026	FÍSICO	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	21	21	21	21	26
A015023100081	DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA GENERAL PARA PLANIFICAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PRESUPUESTARIA / FORMULACIÓN DE INVERSIONES, ASÍ COMO BRINDAR SUSTENTO TECNICO-ECONOMICO EN LA TOMA DE DECISIONES	2027	COSTEO S/	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51	15,613.51
A015023100082	ELABORACIÓN DE INFORMES, EVALUACIONES Y REPORTES EN MATERIA ECONÓMICA	2028	COSTEO S/	18,879.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68	23,820.68
A015023100083	PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2026	FÍSICO	20	13	11	11	12	11	12	10	14	11	10	13	13	13	13	13	13	13	12
A015023100084	GESTIÓN DE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES	2027	COSTEO S/	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66	17,577.66
A015023100085	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47	18,298.47
A015023100086	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	9	8	12	10	9	8	10	10	10	10	8	11	8	8	8	8	8	8	11
A015023100087	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	18,677.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80	26,972.80
A015023100088	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	14,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21	42,440.21
A015023100089	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A015023100090	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	3,390.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18	37,295.18
A015023100091	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	8,721.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03	34,720.03
A015023100092	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A015023100093	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	9,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80	30,077.80
A015023100094	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	13,601.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18	31,936.18
A015023100095	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A015023100096	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	14,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35	34,620.35
A015023100097	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	15,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12	34,621.12
A015023100098	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A015023100099	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	16,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12	35,621.12
A015023100100	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	17,621.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12	35,721.12
A015023100101	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A015023100102	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	18,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12	36,621.12
A015023100103	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	19,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12	37,621.12
A015023100104	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A015023100105	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	19,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12	38,621.12
A015023100106	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	20,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12	39,621.12
A015023100107	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A015023100108	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	20,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12	40,621.12
A015023100109	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	21,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12	41,621.12
A015023100110	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A015023100111	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	21,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12	42,621.12
A015023100112	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2028	COSTEO S/	22,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12	43,621.12
A015023100113	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2026	FÍSICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A015023100114	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OPTIMICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	2027	COSTEO S/	22,621.12	44,621.12	44,621.12	44,621.12</td															



CENTRO DE COSTO: 06-01. OFICINA GENERAL DE ASSESSORIA JURIDICA

CEN

06

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS

TECNOLÓGICOS

CEN

06

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

CENTRO DE COSTO: 06-01. OFICINA GENERAL DE ASSESSORIA JURIDICA

CEN

06

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

CENTRO DE COSTO: 07-01. GERENCIA DE OPERACIONES

CEN

07

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

CENTRO DE COSTO: 07-02. SUPERGERENCIA DE OPERACIONES

CEN

07

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

El 09.09 - Recaudación tributaria y no tributaria efectiva de la Municipalidad Metropolitana de Lima

A circular official stamp from the "SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y INFORMACIÓN" (General Directorate of Documentation and Information). The text "SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y INFORMACIÓN" is repeated twice around the perimeter. In the center, the signature "JORGE ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ" is written in blue ink.

U.M. = Unidad de Medida

